

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8659 *Real Decreto 742/2015, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de don Luis Manuel Cuesta Cívís como Embajador de España en la República Unida de Tanzania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Luis Manuel Cuesta Cívís como Embajador de España en la República Unida de Tanzania, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de julio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL